

RESOLUCION -CD- N° 336/2012

Salta, 16 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.375/10

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de esta Facultad, solicita la designación de responsables de la elaboración de proyectos de Carreras de Postgrado de Especialización, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución – CD – n° 434/10, se designa las Comisiones responsables de la elaboración de dos Proyecto de Carreras de Postgrado de Especialización.

Que la Comisión de la Especialización en Área de Administración de Servicios está integrada, entre otros profesionales, por la Mg. Patricia C. Moreno, que solicita su exclusión por haberse acogido a la jubilación ordinaria.

Que, la Mg. María del Valle Correa Rojas, como integrante de la mencionada Comisión, informa que se están realizando modificaciones al proyecto presentado ante la CONEAU y que, la Mg. María del Carmen Zimmer Sarmiento, participó activamente, por lo que solicita su incorporación a la Comisión como responsable de la elaboración y presentación del Proyecto y como integrante de la Comisión Académica

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 205/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07/08/12)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la excusación de la Mg. Patricia cristina MORENO , como Miembro de la Comisión Académica de la “Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de

RESOLUCION -CD- N° 336/2012

**Salta, 16 de Agosto de 2012
Expediente N° 12.375/10**

Nutrición y Enfermería”.

ARTÍCULO 2º. Incorporar a la Esp. Meri MAYORGA y a la Mg. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO como Miembros de la Comisión Académica de la mencionada carrera de postgrado, quedando integrada de la siguiente manera:

Mg. María del Valle CORREA ROJAS

Esp. Meri MAYORGA

Mg. Elio DE ZUANI

Mg. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO

ARTÍCULO 3º. Designar como Directora de la Comisión, a la Mg. María del V. CORREA ROJAS.

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Profesionales designados, Comisión Académica de la Carrera, Secretaría de postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica, asus efectos.

LC

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA